



Asamblea General

Distr. general
28 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 19 f) del programa

Desarrollo sostenible: Convenio sobre la Diversidad Biológica

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Raymond **Landveld** (Suriname)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 19 del programa (véase A/66/440, párr. 2). Las medidas relativas al subtema f) se adoptaron en las sesiones 34ª y 36ª, celebradas los días 10 y 22 de noviembre de 2011. En las actas resumidas correspondientes se reseñan las deliberaciones de la Comisión sobre el subtema (A/C.2/66/SR.34 y 36).

II. Examen de los proyectos de resolución A/C.2/66/L.29 y A/C.2/66/L.55

2. En la 34ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, el representante de la Argentina, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica” (A/C.2/66/L.29), cuyo texto es el siguiente:

“La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 64/203, de 21 de diciembre de 2009, y 65/161, de 20 de diciembre de 2010, así como las resoluciones anteriores relativas al Convenio sobre la Diversidad Biológica,

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en 11 partes, con las signaturas A/66/440 y Add.1 a 10.



1. *Toma nota* del informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativo a los progresos realizados en la labor de la Conferencia de las Partes en el Convenio;
 2. *Observa* el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) del 4 al 6 de junio de 2012;
 3. *Destaca* la importancia de seguir examinando de forma sustantiva la cuestión de la diversidad biológica;
 4. *Invita* a la secretaría del Convenio a que, en su sexagésimo séptimo período de sesiones la informe, por conducto del Secretario General, sobre la labor de la Conferencia de las Partes;
 5. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones en relación con el tema titulado ‘Desarrollo sostenible’, el subtema titulado ‘Convenio sobre la Diversidad Biológica’.”
3. En su 36ª sesión, celebrada el 22 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica” (A/C.2/66/L.55), presentado por el Relator de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.29.
 4. En la misma sesión, la Comisión fue informada de que el proyecto de resolución A/C.2/66/L.55 no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.
 5. También en la 36ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/66/L.55 (véase párr. 7).
 6. En vista de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/66/L.55, el proyecto de resolución A/C.2/66/L.29 fue retirado por sus patrocinadores.

III. Recomendación de la Segunda Comisión

7. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Convenio sobre la Diversidad Biológica

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 64/203, de 21 de diciembre de 2009, y 65/161, de 20 de diciembre de 2010, así como las resoluciones anteriores relativas al Convenio sobre la Diversidad Biológica¹,

Reconociendo la importancia de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible,

1. *Toma nota* del informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativo a los progresos realizados en la labor de la Conferencia de las Partes en el Convenio²;

2. *Observa* el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012;

3. *Destaca* la importancia de seguir examinando de forma sustantiva la cuestión de la diversidad biológica;

4. *Observa con aprecio* el ofrecimiento del Gobierno de la India de acoger la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que se celebrará del 8 al 19 de octubre de 2012, y la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, que se celebrará del 1 al 5 de octubre de 2012;

5. *Invita* a la secretaría del Convenio a que, en su sexagésimo séptimo período de sesiones la informe, por conducto del Secretario General, sobre la labor de la Conferencia de las Partes;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible”, el subtema titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica”.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

² Véase A/66/291, cap. III.